MzL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN JURÍDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	**2502072**		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS".**		
CONTRATANTE:	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.**		
CONTRATISTA:	**ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	901.518.931-5
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YOHANY LOPEZ BERNAL	**CARGO:**	TECNICO ADMINISTRATIVO
FECHA DE INICIO:	19 DE FEBRERO 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 DE OCTUBRE 2025

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	**x**	**FINAL:**	
INFORME No:	05	**PERIODO DEL INFORME:**	01-07-2025 hasta 31-07-2025
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 331.254.651**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	06 de agosto 2025
VALOR ADICIÓN (Si aplica):			

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
OBLIGACIONES GENERALES					
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**JULIO**	**NÚMERO DE PLANILLA:**	**E- 34049592**	
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$ 958.500		
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$ 239.900		
	Pago Aporte a la ARL:		$ 88.400		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		**SI**	**X**	**NO**	
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		**SI**	**X**	**NO**	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					

OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)
Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas *en el Bosque Popular* el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.	Se efectuó la verificación y seguimiento de las actividades desempeñadas por los diez operarios asignados al área de Servicios Generales, quienes ejecutaron tareas de limpieza, aseo, mantenimiento y jardinería, conforme a los cronogramas definidos por los coordinadores responsables de cada parque. La asignación de funciones se realizó considerando criterios de operatividad, prioridades funcionales y el nivel de uso de cada instalación, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y garantizar un servicio eficiente. Las labores diarias incluyeron la recolección *sistemática de residuos sólidos en zonas verdes*, áreas administrativas y espacios comunes, las cuales fueron registradas de manera oportuna y ordenada en los formatos establecidos para el control de actividades. Estas acciones han permitido mantener espacios limpios, organizados y en condiciones adecuadas tanto para el disfrute de la ciudadanía como para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales. La distribución del personal operativo se realizó de acuerdo con las necesidades específicas de cada parque, según el siguiente esquema: *Bosque Popular El Prado: 4 operarios* Ecoparque Los Yarumos: 3 operarios Parque de la Mujer: 1 operario Monumento a los Colonizadores: 1 operario	Fotos en registro fotográfico

	Ecoparque Alcázares: 1 operario Esta estructura de asignación permite una atención efectiva de las labores de limpieza, mantenimiento y jardinería en cada uno de los espacios intervenidos, asegurando su adecuada conservación, presentación y funcionalidad para los usuarios.	
Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) *en el Bosque Popular* el prado.	En cumplimiento de las funciones asignadas al área operativa, se garantizó la prestación continua y eficiente de los servicios de mantenimiento y reparaciones locativas en los parques bajo la administración de la entidad. La adecuada planificación y organización del recurso humano permitió atender con oportunidad *las necesidades específicas de cada espacio* público, asegurando condiciones óptimas de funcionamiento y priorizando la seguridad de los visitantes. Con base en el cronograma establecido por la Coordinación de la Red de Ecoparques para el mes de julio, se ejecutaron las siguientes actividades: Bosque Popular El Prado Se realizaron jornadas de limpieza profunda mediante el uso de hidrolavadora, con el fin de mejorar la apariencia general del parque y garantizar condiciones higiénicas adecuadas. *Se llevaron a cabo trabajos de reparación en la* zona de juegos, tapando cavidades existentes para minimizar riesgos a los usuarios y mejorar la presentación del área. Ecoparque Los Yarumos Se lavó el mariposario, lo que contribuyó a mejorar las condiciones del entorno natural tanto para las	Fotos en registro fotográfico

	especies allí resguardadas como para los visitantes. Se realizaron reparaciones en llaves de agua averiadas, optimizando el funcionamiento de las instalaciones hidráulicas del parque. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el mantenimiento integral de los espacios públicos, orientado a brindar entornos seguros, funcionales y agradables para el uso ciudadano.	
Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.	Verificación de Certificación y Condiciones de Seguridad para Trabajos en Alturas Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes, la entidad verificó que el operario asignado a labores de mantenimiento contara con el certificado actualizado que lo habilita para realizar trabajos en alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Cabe señalar que, para la ejecución de este tipo de actividades, es requisito indispensable que el trabajador gestione previamente la autorización formal ante la entidad empleadora y cuente con la totalidad de los elementos de protección personal requeridos. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de los estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo, y se mitigan los riesgos asociados a estas labores de alto nivel de exposición.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero	Se realizaron labores de aseo y limpieza en las instalaciones de los Ecoparques, conforme a una programación ajustada a las necesidades particulares de cada espacio. De manera diaria, el Actividades de Aseo y Mantenimiento en Ecoparques De acuerdo con la programación establecida y ajustada a las particularidades de cada espacio, se llevaron a cabo labores regulares de aseo y limpieza	Fotos en registro fotográfico

y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S	en las instalaciones de los Ecoparques administrados por la entidad. El personal operativo ejecuta diariamente tareas orientadas a la recolección de residuos sólidos, limpieza de baterías sanitarias, zonas comunes, parqueaderos, oficinas administrativas y demás áreas que conforman la infraestructura, garantizando así condiciones óptimas de higiene y un entorno adecuado para el disfrute de los visitantes. En el Parque de la Mujer, se realiza quincenalmente el mantenimiento y limpieza de la fuente ornamental, con el fin de asegurar su adecuada conservación y presentación. De forma complementaria, se efectúan labores diarias de recolección de hojas secas y residuos. Durante cada jornada de lavado, se aplica hipoclorito granulado como agente desinfectante, lo cual permite eliminar microorganismos, controlar olores y mantener condiciones sanitarias apropiadas en el entorno. Por otro lado, en el Ecoparque Alcázares Arenillo, se ejecutan diariamente actividades de barrido de hojas, remoción de árboles caídos y recolección de residuos a lo largo de los senderos. Adicionalmente, se presta apoyo a la reubicación del material destinado a procesos de compostaje, lo cual contribuye al orden, la limpieza y la sostenibilidad ambiental del parque.	
Obligación No. 5. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y	Mantenimiento de Áreas Verdes en Ecoparques En los cinco Ecoparques bajo administración, el personal operativo realiza de manera continua actividades orientadas al mantenimiento integral de las áreas verdes. Estas labores incluyen el abonado de plantas, poda de jardines y control del crecimiento de maleza, con el objetivo de conservar los espacios en condiciones óptimas de uso y presentación. De igual forma, se llevan a cabo tareas diarias de	Fotos en registro fotográfico

el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.	recolección de hojas secas y riego de zonas ajardinadas, ajustándose a las necesidades específicas de cada sector. Estas acciones no solo garantizan la adecuada apariencia del entorno, sino que también favorecen la protección y sostenibilidad del ecosistema natural presente en los parques.	
Obligación No. 6. Realizar una fumigación de plagas en los Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos, con los elementos requeridos.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, la empresa realizo la respectiva inspección inicial para determinar el tipo de plagas y las áreas de mayor riesgo en los ecoparques Bosque Popular el prado y Ecoparque los yarumos, dicha fumigación esta programada para la primera semana del mes de septiembre en dichos ecoparques.	Fotos en registro fotográfico o
Obligación No. 7. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de trabajo en alturas.	Verificación de Idoneidad y Seguimiento al Desempeño del Personal Operativo Con el fin de asegurar el cumplimiento de las responsabilidades contractuales, la entidad realizó un proceso de verificación del personal vinculado, evaluando su idoneidad, compromiso y presentación a través del análisis detallado de sus perfiles profesionales y trayectoria laboral. Adicionalmente, se ha implementado un seguimiento permanente al cumplimiento de las tareas asignadas y al desempeño individual de cada operario. En atención a las observaciones formuladas por la promotora, se han adoptado oportunamente los ajustes necesarios, incluyendo, cuando ha sido pertinente, la rotación o sustitución del personal que no ha cumplido con los estándares mínimos establecidos en el contrato.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 8. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con	Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal Desde el inicio de la ejecución contractual, la	

dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación	empresa garantizó la entrega oportuna de los elementos de dotación requeridos para el desarrollo seguro y eficiente de las funciones asignadas al personal operativo. A cada trabajador se le suministró un kit completo de dotación, compuesto por overol, botas con puntera de acero, gafas de protección y guantes de nitrilo, conforme a los estándares de seguridad establecidos. En el caso del personal femenino, se incluyeron prendas de uso específico, como blusa y pantalón antifluido, además de los elementos de protección personal anteriormente mencionados. La dotación fue determinada en función de la naturaleza de las labores desempeñadas y de las condiciones particulares del entorno de trabajo, asegurando así la adecuación y funcionalidad de cada componente entregado.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 9. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes. gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley	Dotación de Elementos de Protección al Personal Operativo Desde el inicio de la ejecución del contrato, la empresa aseguró la entrega oportuna de los elementos de dotación al personal operativo, con el fin de garantizar el desarrollo de sus funciones en condiciones óptimas de seguridad y protección. La dotación entregada incluyó overol, botas con punta de acero, gafas de seguridad y guantes de nitrilo. Para el personal femenino, se suministró una indumentaria específica compuesta por blusa y pantalón antifluido, además de los elementos de protección personal correspondientes. La distribución de estos insumos se realizó considerando la naturaleza de las actividades asignadas, así como los riesgos asociados a cada labor, con el objetivo de mitigar exposiciones y cumplir con los estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Fotos en registro fotográfico

Obligación No. 10. Velar por La seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	Apoyo a Actividades Ambientales y de Recuperación en los Ecoparques La empresa ha brindado acompañamiento constante a las actividades programadas por el Coordinador designado por la promotora, entre las cuales se destacan jornadas de reforestación y acciones de limpieza en áreas afectadas por la presencia de asentamientos informales. Durante la ejecución de estas intervenciones, el personal operativo mantiene una comunicación directa y permanente con la administración de cada parque, reportando de manera oportuna cualquier situación que represente un riesgo para el equilibrio ecológico del entorno, tales como posibles focos de incendio provocados por visitantes u otras conductas que puedan comprometer la conservación de la flora y fauna local.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania.	Mantenimiento Preventivo de Sistemas de Drenaje en Parques El personal operativo asignado a cada parque realiza labores de mantenimiento preventivo en los canales destinados al manejo de aguas pluviales, con el propósito de asegurar su adecuado funcionamiento y evitar obstrucciones que comprometan la eficiencia del sistema de drenaje. Particularmente en el Bosque Popular El Prado, estas intervenciones se efectúan con mayor frecuencia, debido a la constante acumulación de materiales como arena y piedras que dificultan el flujo en los conductos. Todas las actividades realizadas son documentadas mediante soporte fotográfico, lo que permite evidenciar el cumplimiento y seguimiento riguroso de las tareas programadas.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 12. Entregar un informe completo con registro fotográfico de las	Informe Periódico de Seguimiento a la Ejecución de Actividades Se remite de forma periódica al supervisor del	

tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la Promotora de Eventos y Turismo SAS proveerá.	contrato un informe exhaustivo sobre el desarrollo de las actividades, que incluye evidencia fotográfica que certifica las labores efectuadas por el personal en campo.	Fotos en registro fotográfico

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.



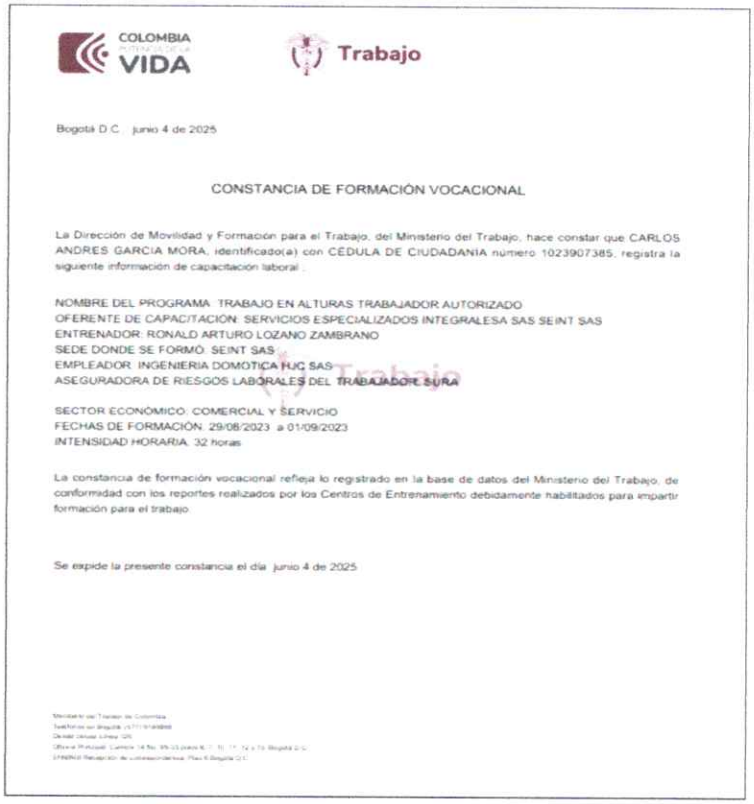




Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.



Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C. junio 4 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANIA número 1023907385, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALESA SAS SEINT SAS
ENTRENADOR: RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO
SEDE DONDE SE FORMÓ: SEINT SAS
EMPLEADOR: INGENIERIA DOMOTICA HJC SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

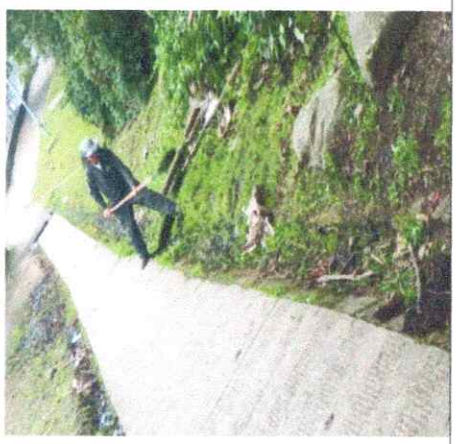
SECTOR ECONÓMICO: COMERCIAL Y SERVICIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 29/08/2023 a 01/09/2023
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 4 de 2025

Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

- **BOSQUE POPULAR EL PRADO**



PROHIBIDO
LLENAR BOMBAS
CON AGUA





- **ECOPARQUE LOS YARUMOS**








- **ECOPARQUE LOS YARUMOS**








- **MONUMENTO A LOS COLONIZADORES**



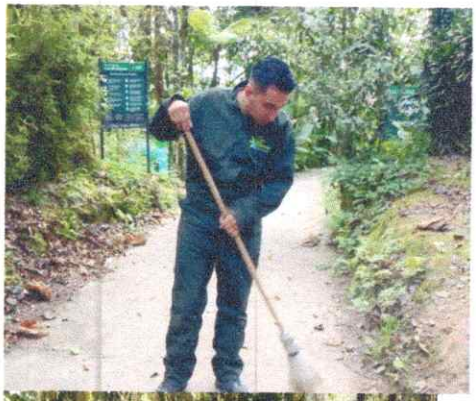






- **ECOPARQUE ALCAZARES-ARENILLO**








Obligación No. 5. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.





Obligación No. 7. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de trabajo en alturas.



COLOMBIA VIDA — Trabajo

Bogotá D.C., junio 4 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1023907385, registra la siguiente información de capacitación laboral:

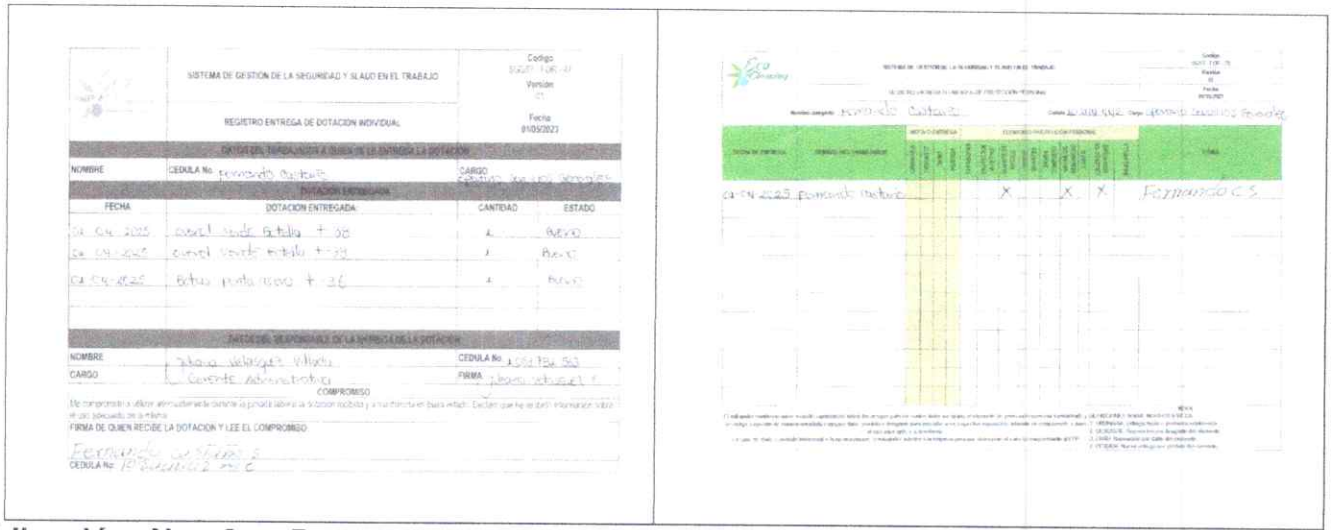
NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALESA SAS SEINT SAS
ENTRENADOR: RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO
SEDE DONDE SE FORMÓ: SEINT SAS
EMPLEADOR: INGENIERIA DOMOTICA HJC SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIAL Y SERVICIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 25/08/2023 a 01/09/2023
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día: junio 4 de 2025

Obligación No. 8. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO — Código — Versión — Fecha 01/03/2023

REGISTRO ENTREGA DE DOTACION INDIVIDUAL

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACION

NOMBRE — CEDULA No. — CARGO

DOTACION ENTREGADA

FECHA	DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	ESTADO
04-04-2025	overol verde botella T 38	1	NUEVO
04-04-2025	overol verde botella T 34	1	NUEVO
04-04-2025	Botas punta acero T 36	1	NUEVO

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA DOTACION

NOMBRE — CEDULA No. 1.098.754.503

CARGO: Gerente Administrativa — FIRMA

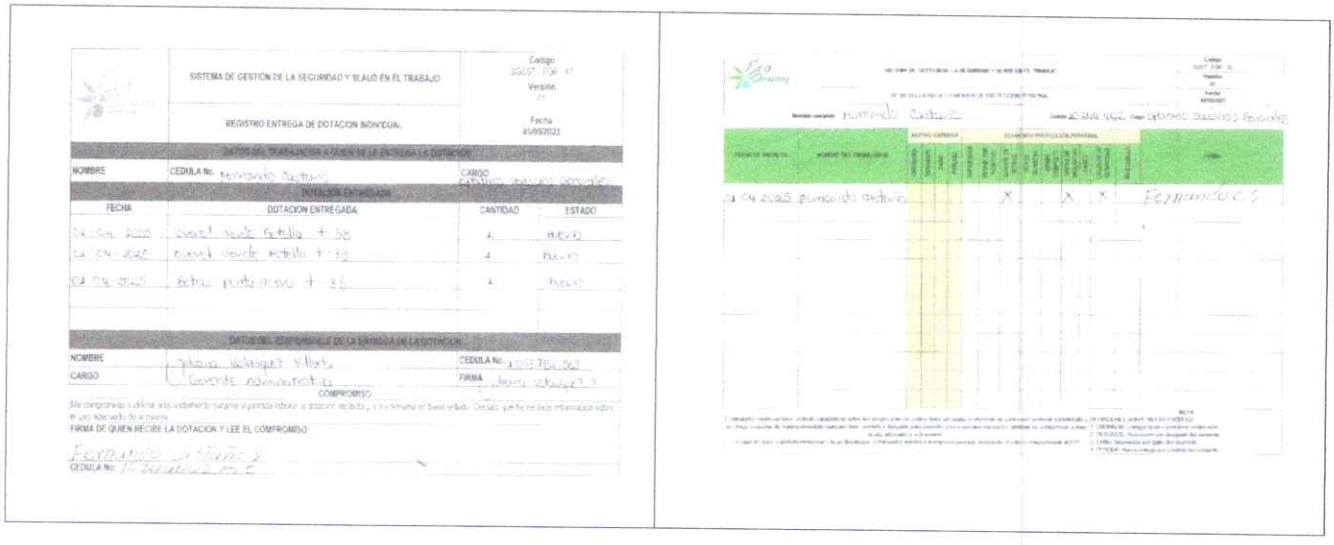
COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente la dotación suministrada a la ocupación indicada y a mantenerla en buen estado. Declaro que he recibido materiales libre de defectos, de la misma.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA DOTACION Y LEE EL COMPROMISO

CEDULA No.

Obligación No. 9. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes. gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE DOTACION BIDIVIDUAL

FECHA	DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	ESTADO
04-04-2025	overol verde botella T 38	1	nuevo
04-04-2025	overol verde botella T 42	1	nuevo
04-04-2025	botas puntatacero T 36	1	nuevo

Obligación No. 10. Velar por La seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.

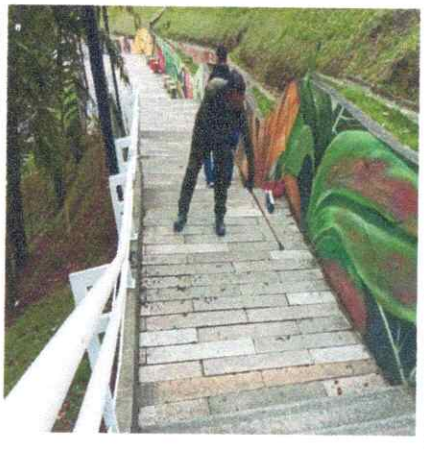


Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania conforme a los tiempos establecidos en la ley.



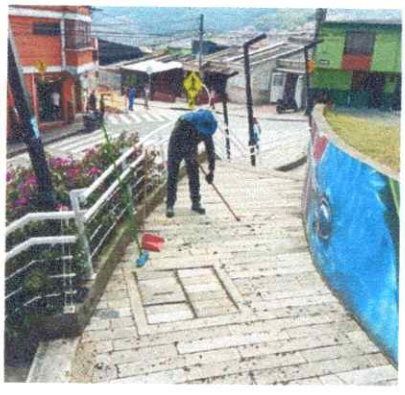


Obligación No. 12. Entregar un informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la Promotora de Eventos y Turismo SAS proveerá.


MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN JURÍDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1







Durante la vigencia del contrato, se efectuó la entrega de los insumos, materiales, elementos y equipos necesarios para la correcta ejecución de las labores, en un punto estratégico designado por la organización para facilitar su distribución. Esta entrega se realizó conforme a las especificaciones establecidas en el contrato y dentro de los plazos previamente acordados entre las partes.



INSUMOS RECEPCIONADOS 2025

INSUMOS	CANTIDAD MENSUAL	BOSQUE POPULAR	YARUMOS	ALCAZARES	MONUMENTO	P. MUJER
PAPEL HIGIÉNICO	74	40	21	4	5	4
TRAPOS	24	12	6	2	2	2
RECOGEDORES	3	1	1	0	1	0
JABON LIQUIDO GARRAFA	5	1	1	1	1	1
JABON EN POLVO X 500	11	5	3	1	1	1
TRAPERO	5	1	1	1	1	1
BAYETILLAS BLANCAS	5	1	1	1	1	1
LIMPIDO GARRAFA	13	6	4	1	1	1
AMBIENTADOR GARRAFA	14	6	5	1	1	1
CEPILLOS PARA LAVAR EL PISO	3	1	0	0	1	1
BALDES 22 LITROS	3	0	1	1	0	1
CEPILLO ESPECIAL PARA SANITARIO	3	0	1	1	1	0
GUANTES DE CAUCHO	35	14	12	3	3	3
SABRA PARA LOSA	9	2	2	2	2	1
HIPOCLORITO GRANULADO					2	3
BOLSAS JUMBO NEGRAS	370	230	40	10	20	20
BOLSA 50*60 BLANCA	75	25	20	10	10	10
BOLSA 50*60 VERDE	70	20	20	10	10	10
FIRMA RECIBIDO						
FECHA ENTREGA		11-04-2025	11-04-2025	11-04-2025	11-04-2025	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CATALINA SALDARRIAGA CANO**
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**YHOANY LÓPEZ BERNAL**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 25 32 OF 5

42. Correo electrónico ecocleaningsoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 1 6 4 7 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 1 0 9 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA CANO CATALINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 7 0 3 7	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 9 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 0 1 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 8 2 7 6 8 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALDARRIAGA	CANO	CATALINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 1 0 1 9 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA		CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 5 9 8 9 6 8		2 3 3 4 2 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JACOBO	VALERO	ERIKA	EFIGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ECOCLEANING SOLUCIONES INTEGRALES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901518931
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-10
FECHA DE PAGO:	2025-07-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34049592
TOTAL COTIZANTES:	35
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34049592
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	14	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 830.300	$ 831.400
EPS005	800251440	SANITAS	7	$ 0	$ 0	$ 600	$ 415.900	$ 416.500
EPS010	800088702	EPS SURA	5	$ 0	$ 0	$ 500	$ 326.400	$ 326.900
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 67.400	$ 67.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	$ 0	$ 0	$ 600	$ 421.200	$ 421.800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 65.900	$ 66.000
Subtotal Salud		6	35	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 2.127.100	$ 2.130.100
230201	800229739	PROTECCION	9	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 2.062.900	$ 2.065.500
230301	800224808	PORVENIR	15	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 3.783.800	$ 3.788.600
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 0	$ 0	$ 900	$ 713.600	$ 714.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	7	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 1.678.900	$ 1.681.000
Subtotal Pensión		4	34	$ 0	$ 0	$ 10.400	$ 8.239.200	$ 8.249.600
14-23	860011153	POSITIVA	35	$ 0	$ 0	$ 700	$ 555.000	$ 555.700
Subtotal ARL		1	35	$ 0	$ 0	$ 700	$ 555.000	$ 555.700
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	35	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 2.106.200	$ 2.108.900
Subtotal CCF		1	35	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 2.106.200	$ 2.108.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 16.800	$ 13.027.500	$ 13.044.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/08/2025

Eco Cleaning
soluciones integrales s.a.s

LOS SUSCRITOS DE LA COMPAÑÍA ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901.518.931-5

CERTIFICA

Que **ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**. ha venido cancelando en forma periódica mensual los pagos legalmente exigibles correspondientes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA de todo el personal que se encuentra laborando en la Empresa. En los Diez primeros días del mes, Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. De igual manera certificamos que la organización ECOCLEANING S.A.S. se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social del personal contratado como empleados, información verificada en los últimos seis (6) meses.

La presente solicitud se expide en la ciudad de Manizales, a los diez (10) días del mes de julio del año 2025.

CATALINA SALDARRIAGA CANO
Representante Legal
C.C. 1.128.276.858

ERIKA E. JACOBO VALERO
Contadora
TP. 233422-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 9 B 2 B 0 E 7 7 6 F 0 D 8 6 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA EFIGENIA JACOBO VALERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1073598968 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 233422-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado